

Santiago, 22 de diciembre de 2011
AGF651

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL

BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que debido al alza experimentados en los últimos días en la tasa de interés de corto plazo, se han producido diferencias relevantes entre el valor TIR (de compra) y el valor de mercados de las inversiones del Fondo Mutuo BBVA Liquidez Dólar de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días.

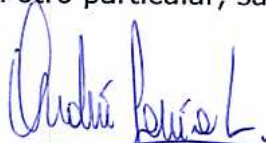
Por este motivo, el día de hoy se procedió a ajustar su valor cuota del día 21 del presente de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Circular 1.990 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y aseguren un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo indica la citada norma, la valorización a mercado se ha efectuado de acuerdo al "Sistema de Valorización Único de Precios" (SURPRA-RA) establecido por la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G.

La variación del día del valor cuota del Fondo Mutuo BBVA de Corto Plazo de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. fue el siguiente:

Fondo Mutuo BBVA	Variación %
Liquidez Dólar – Serie A	-0,0870%
Liquidez Dólar – Serie E	-0,0870%
Liquidez Dólar – Serie USD	-0,0871%

La situación descrita anteriormente, se publicará a través de un comunicado en la página Web de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Agente Colocador, www.bbva.cl > Fondos Mutuos > Información Legal de BBVA Asset Management > Partícipe, adicionalmente este comunicado estará a disposición de nuestros Agentes de Inversión para el directo envío a sus clientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés García L.
Gerente General Interino